

Doctora
Esperanza Inés González Rivera
Juez Promiscuo Municipal
Bolívar Santander

Ref: Ejecutivo 2020 - 114
Dte: Banco Agrario
Dda: Cecilia Vanegas

En mi condición de apoderada de la entidad actora dentro del proceso de la referencia, de manera comedida me permito adjuntar la liquidación del crédito.

Atentamente,


OLGA AMPARO BERNAL ARIZA
C.C. 40.020.417 de Tunja
T.P. 112.560 del C.S.J.